

El objetivo de estas subvenciones en el marco del PIMA Cambio Climático es fomentar y apoyar la adaptación al cambio climático en el espacio urbano y periurbano, donde reside el 80% de la población española, potenciando las sinergias entre las estrategias de adaptación y mitigación en la lucha frente al cambio climático.

Mediante Orden 536 del 9 de mayo de 2022, se dispone:

Repartir los fondos del Plan de Impulso al Medio Ambiente para Cambio Climático, en igual proporción (25.000 €), a los proyectos de:

- *Prolongación de elementos de sombra en la Calle General O'Donnell, hasta la intersección con C/ Abdelkader.*
- *Dotación de arbolado urbano en Ctra. de la Vía Láctea (Aproximadamente 200 árboles, que supondrán la conexión de las zonas verdes de la zona Norte)*
- *Implantación de Jardín Vertical en C/ Altos de la Vía con una superficie mínima de 80 m2.*
- *Creación de mapa de clima urbano de Melilla, que analice la capacidad de absorción y cesión de calor de los materiales urbanos.*

Cuarto.- El mapa de clima urbano de Melilla, es una herramienta para la lucha contra el cambio climático a nivel local con el objetivo de mejorar la planificación urbana analizando las variables climáticas que condicionan el confort térmico y la calidad del aire en el ámbito urbano. Así, se planifica el desarrollo urbano de forma sostenible e implementa medidas necesarias para minimizar los impactos ambientales y favorecer la habitabilidad en términos de salud. En concreto, se analiza la climatología regional, la capacidad de Melilla de almacenar calor y su potencial de ventilación, entre otros parámetros, además de establecer una metodología para la identificación de posibles refugios climáticos en la Ciudad.

CONCLUSIONES:

Por todo cuanto queda expuesto, la técnico que suscribe, entiende que el Mapa de Clima Urbano, es necesario para conocer las zonas más vulnerables de la Ciudad para casos de calor extremo, y la metodología es necesaria para identificar posibles refugios climáticos en la Ciudad para mejorar la adaptación al cambio climático. Estas actuaciones se encuentran dentro del Plan de Acción y Mitigación para el Clima y la Energía Sostenible (PACES) de la Ciudad Autónoma de Melilla. Por lo que se informa favorablemente la aprobación del mismo.

En contestación a lo solicitado, emito el presente informe, que declino ante otro mejor fundado.

Y visto informe jurídico del Secretario Técnico de la Consejería de Medio Ambiente y Naturaleza que literalmente dice:

Visto el expediente de referencia, el Secretario Técnico que suscribe y en relación al mismo, tiene a bien emitir el siguiente INFORME:

INFORME DEL SECRETARIO TÉCNICO DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y NATURALEZA SOBRE APROBACIÓN DEL MAPA CLIMÁTICO Y LA METODOLOGÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE REFUGIOS CLIMÁTICOS EN MELILLA

ANTECEDENTES:

Primero.- Dentro de los objetivos establecidos en la Unión Europea en numerosas Iniciativas, Decisiones y Reglamentos y que se puede sintetizar en la "COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO, AL CONSEJO, AL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO Y AL COMITÉ DE LAS REGIONES de 12 de marzo de 2024, que tiene como objetivo la "Gestión de los riesgos climáticos: proteger a las personas y la prosperidad" y que entre otras cuestiones establece:

"1.1. La aceleración de los riesgos climáticos requiere una gestión proactiva La gestión de la incertidumbre define hoy en día la toma de decisiones, ya sea para los ciudadanos, las empresas o los Gobiernos. La guerra y las incertidumbres geopolíticas, el coste de la vida, los desafíos demográficos, la degradación del medio ambiente y las emergencias sanitarias, las desigualdades sociales, la polarización política y la desinformación, los rápidos avances tecnológicos y la migración requieren medidas urgentes. Los responsables políticos deben hallar un equilibrio entre la atención y los recursos. La crisis climática, que está interrelacionada con otras crisis planetarias, como la de la contaminación y la de la pérdida de biodiversidad y amplifica muchos otros riesgos existentes, es la más existencial de todas las amenazas a las que nos enfrentamos.

La UE está tomando medidas para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en esta década y lograr la neutralidad climática a más tardar en 2050.

La Comisión ha iniciado un debate sobre un objetivo climático para 2040 como un paso más hacia un futuro competitivo y de cero emisiones netas¹. Estas reducciones rápidas de las emisiones mundiales son necesarias, ya que existen límites físicos a las posibilidades de adaptación.

Los efectos climáticos ya se dejan sentir, y los riesgos seguirán aumentando en las próximas décadas y los años posteriores debido a la inercia del sistema climático, aunque las ambiciosas reducciones de las emisiones a escala mundial disminuyan los posibles daños. En febrero de 2024, el Servicio de Cambio Climático de Copernicus informó de que la temperatura media mundial de los doce meses anteriores había superado el umbral de 1,5 grados centígrados por encima de los niveles preindustriales². La primera evaluación europea del riesgo climático (EUCRA)³ jamás realizada por la Agencia Europea de Medio Ambiente presenta claramente las perspectivas para Europa. En el escenario más optimista, suponiendo